MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte.1376-B-913/84.-

La Plata, 7 de Diciembre de 1984.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 29 (6ta. de Prórroga) celebrada el día 6 de diciembre del corriente año, ha sancionado la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º.- Impónese el nombre de Don Segundo Sombra, a la calle 23 bis de ---------- la localidad de City Bell, del Partido de La Plata.

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo procederá a colocar la señalización ---------- en el lugar citado en el Artículo anterior, con el número correspondiente a la mencionada calle y el nombre asignado.

ARTICULO 3º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA - CONCEJO DELIBERANTE -

ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de La Plata

La Plata, 21 de Diciembre de 1984.-

Cúmplase, regístrese, dése al Boletín Municipal y archívese.----------

JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

DR. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

La Plata, 21 de Diciembre de 1984.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA YOCHO (5778).----------

DR. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

sag.-